Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Control Presupuestario

2025/2034(INI)

14.11.2025

ENMIENDAS
1 - 111

Proyecto de informe
Olivier Chastel
(PE778.327v01-00)

Elección de indicadores de rendimiento para las auditorías y el control presupuestario en el contexto de las medidas de financiación en apoyo de la aplicación de la futura competitividad europea
(2025/2034(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Visto 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,	– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ***(TFUE), en particular su artículo 318 y su artículo 322, apartado 1, letra a)***,

Or. en

Enmienda 2
Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Visto 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios[4],	***suprimido***
[4] DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_interinstit/2020/1222/oj.	

Or. fr

Enmienda 3
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el artículo 318 del TFUE exige que la Comisión presente cada año al Parlamento Europeo y al Consejo las cuentas del ejercicio cerrado relativas a las operaciones del presupuesto, así como un informe de evaluación de las finanzas de la Unión basado en los resultados obtenidos; que, además, sobre la base del artículo 322 del TFUE, deben aplicarse normas financieras para determinar la ejecución del presupuesto, así como para rendir y censurar cuentas; que el uso de indicadores adecuados, fiables y transparentes para la consecución de resultados y con fines de auditoría puede mejorar la evaluación de la ejecución del presupuesto y la comparación con carácter anual realizada por el Parlamento Europeo y el Consejo;

Or. en

Enmienda 4
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que, de conformidad con el Reglamento Financiero, debe establecerse un vínculo entre los objetivos fijados y los indicadores de rendimiento, los resultados y los principios de economía, eficiencia y eficacia; que debe hacerse un seguimiento de los avances en la consecución de los objetivos mediante indicadores de rendimiento que ***sean*** pertinentes, aceptados, creíbles, fáciles,	B. Considerando que, de conformidad con el Reglamento Financiero, debe establecerse un vínculo entre los objetivos fijados y los indicadores de rendimiento, los resultados y los principios de economía, eficiencia y eficacia; que ***la versión refundida del Reglamento Financiero de 2024 ha consolidado la base jurídica del marco de rendimiento y ha confirmado que*** debe hacerse un

sólidos ***y*** basados en pruebas científicas ampliamente reconocidas; que, cuando proceda, debe definirse una metodología eficaz, transparente y exhaustiva;	seguimiento de los avances en la consecución de los objetivos mediante indicadores de rendimiento que ***cumplan los criterios RACER (***pertinentes, aceptados, creíbles, fáciles, sólidos***),*** basados en pruebas científicas ampliamente reconocidas ***y, cuando proceda, desglosados por género y agregables***; que, cuando proceda, debe definirse una metodología eficaz, transparente y exhaustiva;

Or. en

Enmienda 5
Terry Reintke
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que, de conformidad con el Reglamento Financiero, debe establecerse un vínculo entre los objetivos fijados y los indicadores de rendimiento, los resultados y los principios de economía, eficiencia y eficacia; que debe hacerse un seguimiento de los avances en la consecución de los objetivos mediante indicadores de rendimiento que sean pertinentes, aceptados, creíbles, fáciles, sólidos y basados en pruebas científicas ampliamente reconocidas; que, cuando proceda, debe definirse una metodología eficaz, transparente y exhaustiva;	B. Considerando que, de conformidad con el Reglamento Financiero, debe establecerse un vínculo entre los objetivos fijados y los indicadores de rendimiento, los resultados y los principios de economía, eficiencia y eficacia; que debe hacerse un seguimiento de los avances en la consecución de los objetivos mediante indicadores de rendimiento que sean pertinentes, aceptados, creíbles, fáciles, sólidos y basados en pruebas científicas ampliamente reconocidas***, con definiciones claras y que se pongan a disposición en formato abierto y legible por máquina***; que, cuando proceda, debe definirse una metodología eficaz, transparente y exhaustiva;

Or. en

Enmienda 6
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la propuesta de la Comisión de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un marco de rendimiento y rastreo del gasto del presupuesto y otras normas horizontales de aplicación a los programas y actividades de la Unión, establece un marco único para la presupuestación por rendimiento; que la propuesta define «indicador de realización» como un indicador cualitativo de rendimiento que valora lo que se produce o fomenta directamente mediante la realización de una actividad, e «indicador de resultado» como un indicador cuantitativo de rendimiento que valora los efectos directos de las actividades a las que contribuye el presupuesto;

Or. en

Enmienda 7
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que garantizar la prosperidad y la competitividad sostenibles de la Unión forma parte de las prioridades políticas de la Comisión para el período 2024-2029;	C. Considerando que garantizar la prosperidad y la competitividad sostenibles de la Unión forma parte ***clave*** de las prioridades políticas de la Comisión para el período 2024-2029; ***que será necesario atraer y movilizar la inversión privada a fin de alcanzar estos objetivos de forma eficaz, para lo que será esencial la culminación de la Unión Bancaria y el desarrollo de la Unión de Ahorros e Inversiones;***

Or. en

Enmienda 8
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que garantizar la prosperidad y la competitividad sostenibles de la Unión ***forma*** parte de las prioridades políticas de la Comisión para el período 2024-2029;	C. Considerando que garantizar la prosperidad y la competitividad sostenibles de la Unión***, promover la equidad social y reforzar la cohesión regional forman*** parte de las prioridades políticas de la Comisión para el período 2024-2029;

Or. en

Enmienda 9
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que en el Informe Draghi se advierte de que la disminución de la competitividad de la Unión, agravada por el entorno geopolítico cada vez más inestable, junto con la sucesión de crisis a las que se ha enfrentado en los últimos años, supone una amenaza existencial para la Unión; que en el mismo informe se estima que la Unión necesita movilizar inversiones públicas y privadas adicionales equivalentes al 4,4 %-4,7 % del PIB de la Unión —aproximadamente entre 750 000 y 800 000 millones EUR anuales entre 2025 y 2030— para colmar el déficit de inversión;	D. Considerando que en el Informe Draghi se advierte de que la disminución de la competitividad de la Unión, agravada por el entorno geopolítico cada vez más inestable, junto con la sucesión de crisis a las que se ha enfrentado en los últimos años, supone una amenaza existencial para la Unión; ***que el informe establece que la única forma de hacer frente a este reto es crecer y ser más productivos, preservando al mismo tiempo nuestros valores de equidad e inclusión social;*** que en el mismo informe se estima que la Unión necesita movilizar inversiones públicas y privadas adicionales equivalentes al 4,4 %-4,7 % del PIB de la Unión — aproximadamente entre 750 000 y 800 000 millones EUR anuales entre 2025 y 2030—

para colmar el déficit de inversión; ***que estas inversiones masivas deben canalizarse principalmente hacia la doble transición ecológica y digital, garantizando la sostenibilidad social y ambiental;***

Or. en

Enmienda 10
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el Informe Draghi ha documentado que los elevados precios de la energía en Europa, que, en la actualidad, son entre dos y tres veces superiores a los de los Estados Unidos o China, menoscaban la competitividad de la Unión; que, a pesar de su finalidad medioambiental, el actual régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) ha contribuido significativamente a la volatilidad de los precios y a un aumento artificial de los costes de producción eléctrica; que el modelo de fijación de precios marginales del mercado de la electricidad de la Unión permite que la fuente de energía más cara —normalmente generada mediante carbón o gas— fije el precio final de venta en el mercado, lo que da lugar a un sobreprecio estructural de las fuentes de electricidad más baratas y renovables;

Or. en

Enmienda 11
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución

Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que en el Informe Draghi se subraya que la interconectividad energética insuficiente y la fragmentación de las infraestructuras nacionales siguen siendo obstáculos importantes para lograr un mercado europeo de la energía integrado y resiliente, impidiendo así que el mercado interior funcione como un verdadero mercado único de la energía, en detrimento de las empresas y los consumidores europeos; que es esencial contar con mayores interconexiones energéticas transfronterizas —en particular redes eléctricas, distribuciones de gas y corredores de hidrógeno— a fin de reducir los costes de la energía, mejorar la seguridad del suministro, permitir el pleno uso de las energías renovables y garantizar que la transición de Europa hacia una energía limpia refuerce, en lugar de debilitar, su competitividad industrial;

Or. en

Enmienda 12
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que la finalización y la modernización de los corredores europeos de transporte —en particular las vías de navegación interior, las redes ferroviarias y la infraestructura de carreteras— son esenciales para reforzar la competitividad de la Unión, facilitar una conectividad eficiente entre el oeste y el este, y garantizar el acceso

fluido de los productos de la Unión a nuevos mercados, incluido el de Asia; que la existencia de corredores multimodales plenamente funcionales reducirá los tiempos de tránsito y la huella de carbono, disminuirá los costes logísticos, mejorará los flujos comerciales y apoyará la cohesión económica entre los Estados miembros; que la inversión en estos corredores estratégicos es un elemento clave de la resiliencia industrial y la estrategia comercial mundial de Europa;

Or. en

Enmienda 13
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que la región del mar Negro desempeña un papel estratégico en la mejora de la conectividad de la Unión Europea con Oriente Próximo y Asia, ya que sirve como puerta de acceso crucial para las rutas comerciales, el abastecimiento energético y el acceso a las materias primas fundamentales, incluido el gas natural, los metales raros y otros recursos esenciales; que el refuerzo de las infraestructuras de transportes, energética y digital en la cuenca del mar Negro es fundamental para diversificar las cadenas de suministro, garantizar la seguridad energética y mejorar la resiliencia y la competitividad industrial de la Unión;

Or. en

Enmienda 14

Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que el Corredor Intermedio, que conecta Europa con Asia Central y con Oriente Próximo a través del Cáucaso meridional y la región del mar Caspio, es una ruta comercial estratégica que mejora la competitividad de la Unión al reducir los tiempos de tránsito y los costes logísticos, diversificar las cadenas de suministro y reforzar la resiliencia industrial; que las inversiones específicas en infraestructuras ferroviarias, viarias y portuarias, así como en cables de energía y de datos a lo largo de este corredor, son esenciales para contar con flujos comerciales seguros, eficientes y sostenibles;

Or. en

Enmienda 15
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la Brújula para la Competitividad, que también se basa en el Informe Draghi, fija la senda estratégica de la Unión para recuperar su competitividad a escala mundial centrándose en tres pilares centrales (la innovación, la descarbonización y la seguridad económica), complementados por facilitadores horizontales como la simplificación, una mayor coordinación a escala de la Unión y de los Estados miembros y un mercado único reforzado, en consonancia con el Informe Letta;	E. Considerando que la Brújula para la Competitividad, que también se basa en el Informe Draghi, fija la senda estratégica de la Unión para recuperar su competitividad a escala mundial centrándose en tres pilares centrales (la innovación, la descarbonización y la seguridad económica), complementados por facilitadores horizontales como la simplificación, ***la promoción de las capacidades y el empleo de calidad,*** una mayor coordinación a escala de la Unión y de los Estados miembros y un mercado

	único reforzado, en consonancia con el Informe Letta; ***que toda estrategia en materia de competitividad debe basarse en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los principios de equidad tributaria, cohesión social y reducción de las desigualdades;***

Or. en

Enmienda 16
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el TCE ha detectado, en repetidas ocasiones, deficiencias en el diseño, la aplicación y la rendición de cuentas de los sistemas de medición del rendimiento utilizados para los programas de financiación de la Unión, y ha pedido utilizar en mayor medida indicadores de rendimiento que midan y supervisen los efectos a largo plazo del gasto de la Unión;	F. Considerando que el TCE ha detectado, en repetidas ocasiones, deficiencias en el diseño, la aplicación y la rendición de cuentas de los sistemas de medición del rendimiento utilizados para los programas de financiación de la Unión, y ha pedido utilizar en mayor medida indicadores de rendimiento que midan y supervisen los efectos a largo plazo del gasto de la Unión; ***que garantizar la fiabilidad de la información sobre el rendimiento es indispensable para proteger los intereses financieros de la Unión y para reforzar la confianza pública en el presupuesto de la Unión;***

Or. en

Enmienda 17
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

F bis. Considerando que la evaluación intermedia del programa InvestEU considera que la ejecución está muy avanzada, y que contribuye a los objetivos ecológicos, digitales y sociales de la Unión mediante el fomento de la innovación, al tiempo que destaca las cargas administrativas persistentes; que la evaluación señala que, dada la fase inicial de ejecución del programa, los datos exhaustivos sobre indicadores clave de rendimiento e indicadores clave de seguimiento son limitados;

Or. en

Enmienda 18
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que es necesario tomar medidas decisivas para incrementar la competitividad de Europa a fin de apoyar unos niveles más elevados de productividad, empleo y prosperidad; que el mercado único integrado sigue siendo la columna vertebral de la fortaleza económica de la Unión y la base de su prosperidad a largo plazo; que la innovación, el desarrollo de capacidades y la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y trabajadores son motores clave de la competitividad y el crecimiento;

Or. en

Enmienda 19
Terry Reintke
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que el gasto de la Unión destinado a la competitividad debe ser coherente con el principio de «no causar un perjuicio significativo» y la taxonomía de la Unión, y que debe integrar los objetivos climáticos, de biodiversidad, sociales y de igualdad de género, garantizando que los indicadores de rendimiento realicen un seguimiento de estas dimensiones junto con las realizaciones y los resultados económicos;

Or. en

Enmienda 20
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Recuerda la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita realizar las prioridades políticas de la Unión, lo que incluye impulsar la competitividad***, fomentar la prosperidad sostenible y garantizar la soberanía y la independencia de la Unión como actor geopolítico***;	1. Recuerda la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita realizar las prioridades políticas de la Unión, lo que incluye impulsar ***el crecimiento económico y*** la competitividad***, y generar un claro valor añadido para los ciudadanos de la Unión***;

Or. en

Enmienda 21
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Recuerda la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita ***realizar las prioridades políticas de la Unión, lo que incluye*** impulsar la competitividad, fomentar la prosperidad sostenible y garantizar la soberanía y la independencia de la Unión como actor geopolítico;	1. Recuerda la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita ***obtener resultados tangibles en consonancia con los principios de buena gestión financiera, prestando especial atención a indicadores medibles orientados a la productividad, el empleo y la innovación, con el objetivo de*** impulsar la competitividad, fomentar la prosperidad sostenible y garantizar la soberanía y la independencia de la Unión como actor geopolítico;

Or. en

Enmienda 22
Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Recuerda la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita realizar las prioridades políticas de la Unión, lo que incluye impulsar la competitividad, fomentar la prosperidad sostenible y garantizar la soberanía y la independencia de la Unión como actor geopolítico;	1. Recuerda la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita realizar las prioridades políticas de la Unión ***y se centre en la inversión en ámbitos en los que la acción conjunta de la Unión tenga mayor impacto y un valor añadido en comparación con la acción política nacional o subnacional***, lo que incluye impulsar la competitividad, fomentar la prosperidad sostenible y garantizar la soberanía y la independencia de la Unión como actor geopolítico;

Or. en

Enmienda 23
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Recuerda*** la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita realizar las prioridades políticas de la Unión***, lo que incluye*** impulsar la competitividad, fomentar la prosperidad sostenible y garantizar la soberanía y la independencia de la Unión como actor geopolítico;	1. ***Hace hincapié en*** la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita realizar las ***tres*** prioridades políticas ***centrales*** de la Unión***:*** impulsar la competitividad, fomentar la prosperidad sostenible y garantizar la soberanía y la independencia de la Unión como actor geopolítico; ***hace hincapié, además, en que los cambios normativos son tan importantes como las medidas de financiación para alcanzar estos objetivos;***

Or. en

Enmienda 24
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Recuerda la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita realizar las prioridades políticas de la Unión, lo que incluye impulsar la competitividad, fomentar la prosperidad sostenible y garantizar la soberanía y la independencia de la Unión como actor geopolítico;	1. Recuerda la necesidad de garantizar que el presupuesto de la UE permita realizar las prioridades políticas de la Unión, lo que incluye impulsar la competitividad, fomentar la prosperidad sostenible ***e inclusiva, promover la equidad social*** y garantizar la soberanía y la independencia de la Unión como actor geopolítico;

Or. en

Enmienda 25
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Subraya que la competitividad sin cohesión social es insostenible; insiste en que todo marco de rendimiento debe medir no solo la realización económica, sino también el bienestar social, la calidad de vida, la reducción de las desigualdades, el progreso en materia de igualdad de género y la creación de puestos de trabajo dignos y con perspectivas de futuro; pide, por tanto, la inclusión de indicadores de impacto social en todos los programas relacionados con la competitividad;

Or. en

Enmienda 26
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Subraya que la competitividad europea debe buscarse a través de la asignación eficiente de las políticas y los recursos destinados a reducir la carga administrativa, fomentar la inversión privada y reforzar el mercado único;

Or. en

Enmienda 27
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Pide a la Comisión que lleve a cabo un análisis de las experiencias de otros países en la aplicación de sistemas

de presupuestación basados en el rendimiento, identificando las lecciones extraídas;

Or. en

Enmienda 28
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Considera imperativo que el presupuesto de la Unión se centre más en los resultados; reafirma la necesidad de establecer y utilizar indicadores de rendimiento específicos, medibles, alcanzables, realistas y acotados en el tiempo (SMART) con el fin de supervisar y evaluar los avances hacia la consecución de los objetivos políticos de la Unión;	2. Considera imperativo que el presupuesto de la Unión se centre más en los resultados ***y que cada euro gastado aporte un valor mensurable para los ciudadanos y las empresas***; reafirma la necesidad de establecer y utilizar indicadores de rendimiento específicos, medibles, alcanzables, realistas y acotados en el tiempo (SMART)***, garantizando que los recursos de la Unión se gasten de manera eficiente y eficaz*** con el fin de supervisar y evaluar los avances hacia la consecución de los objetivos políticos de la Unión; ***considera que todos los tipos de indicadores son esenciales para evaluar el rendimiento de los programas, por lo que debe buscarse un equilibrio entre los indicadores de recursos, resultados e impacto; hace hincapié en que otros aspectos pertinentes a la hora de elegir los indicadores adecuados deben ser la carga administrativa asociada, el coste de recopilación de los datos, la comparabilidad y la agregabilidad;***

Or. en

Enmienda 29
Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Considera imperativo que el presupuesto de la Unión se centre ***más*** en los resultados; reafirma la necesidad de establecer y utilizar indicadores de rendimiento específicos, medibles, alcanzables, realistas y acotados en el tiempo (SMART) con el fin de supervisar y evaluar los avances hacia la consecución de los objetivos políticos de la Unión;	2. Considera imperativo que el presupuesto de la Unión se centre ***principalmente*** en los resultados; reafirma la necesidad de establecer y utilizar indicadores de rendimiento específicos, medibles, alcanzables, realistas y acotados en el tiempo (SMART) con el fin de supervisar y evaluar los avances hacia la consecución de los objetivos políticos de la Unión;

Or. en

Enmienda 30
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Destaca, en este contexto, que los objetivos globales de los indicadores de rendimiento de la Unión deben incluir la reducción de las desigualdades, la garantía de acceso a servicios públicos de calidad, el refuerzo de los sistemas educativos y la promoción de la sostenibilidad social y medioambiental como componentes fundamentales de la competitividad europea;

Or. en

Enmienda 31
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Subraya que los indicadores de rendimiento deben derivarse explícitamente de los objetivos de cada programa y reflejar las realizaciones, los resultados y, sobre todo, las repercusiones;

Or. en

Enmienda 32
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Observa con inquietud que el TCE, en sus auditorías, ha constatado reiteradamente que la mayoría de los indicadores de rendimiento utilizados para los programas de financiación de la Unión son indicadores de recursos y de realizaciones, que no proporcionan información pertinente sobre los avances en la consecución de los objetivos de las acciones financiadas por la Unión; lamenta, asimismo, que en muchos casos se constatara que faltaban datos de referencia para los indicadores, y que los datos subyacentes utilizados para los indicadores no eran rastreables ni fiables; pide a la Comisión que garantice que los indicadores utilizados para los proyectos financiados por la Unión sean medibles, verificables y se basen en fuentes de datos fiables que garanticen la trazabilidad de los datos subyacentes, con bases de referencia y definiciones claras a fin de evitar interpretaciones divergentes;	3. Observa con inquietud que el TCE, en sus auditorías, ha constatado reiteradamente que la mayoría de los indicadores de rendimiento utilizados para los programas de financiación de la Unión son indicadores de recursos y de realizaciones, que no proporcionan información pertinente sobre los avances en la consecución de los objetivos de las acciones financiadas por la Unión; lamenta, asimismo, que en muchos casos se constatara que faltaban datos de referencia para los indicadores, y que los datos subyacentes utilizados para los indicadores no eran rastreables ni fiables***,*** ***así como que las definiciones de los indicadores de rendimiento difieren entre los programas de financiación***; pide a la Comisión que garantice que los indicadores utilizados para los proyectos financiados por la Unión sean medibles, verificables y se basen en fuentes de datos fiables que garanticen la trazabilidad de los datos subyacentes, con bases de referencia y definiciones claras a fin de evitar interpretaciones divergentes;

Or. en

Enmienda 33
Terry Reintke
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Observa con inquietud que el TCE, en sus auditorías, ha constatado reiteradamente que la mayoría de los indicadores de rendimiento utilizados para los programas de financiación de la Unión son indicadores de recursos y de realizaciones, que no proporcionan información pertinente sobre los avances en la consecución de los objetivos de las acciones financiadas por la Unión; lamenta, asimismo, que en muchos casos se constatara que faltaban datos de referencia para los indicadores, y que los datos subyacentes utilizados para los indicadores no eran rastreables ni fiables; pide a la Comisión que garantice que los indicadores utilizados para los proyectos financiados por la Unión sean medibles, verificables y se basen en fuentes de datos fiables ***que garanticen la trazabilidad de los datos subyacentes***, con bases de referencia y definiciones claras a fin de evitar interpretaciones divergentes;	3. Observa con inquietud que el TCE, en sus auditorías, ha constatado reiteradamente que la mayoría de los indicadores de rendimiento utilizados para los programas de financiación de la Unión son indicadores de recursos y de realizaciones, que no proporcionan información pertinente sobre los avances en la consecución de los objetivos de las acciones financiadas por la Unión; lamenta, asimismo, que en muchos casos se constatara que faltaban datos de referencia para los indicadores, y que los datos subyacentes utilizados para los indicadores no eran rastreables ni fiables; pide a la Comisión que garantice que los indicadores utilizados para los proyectos financiados por la Unión sean medibles, verificables y se basen en fuentes de datos fiables***, trazables hasta el nivel de contrato y beneficiario***, con bases de referencia y definiciones claras a fin de evitar interpretaciones divergentes;

Or. en

Enmienda 34
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Observa con inquietud que el TCE, en sus auditorías, ha constatado	3. Observa con inquietud que el TCE, en sus auditorías, ha constatado

reiteradamente que la mayoría de los indicadores de rendimiento utilizados para los programas de financiación de la Unión son indicadores de recursos y de realizaciones, que no proporcionan información pertinente sobre los avances en la consecución de los objetivos de las acciones financiadas por la Unión; lamenta, asimismo, que en muchos casos se constatara que faltaban datos de referencia para los indicadores, y que los datos subyacentes utilizados para los indicadores no eran rastreables ni fiables; pide a la Comisión que ***garantice*** que los indicadores utilizados para los proyectos financiados por la Unión sean medibles, verificables y se basen en fuentes de datos fiables que garanticen la trazabilidad de los datos subyacentes, con bases de referencia y definiciones claras a fin de evitar interpretaciones divergentes;	reiteradamente que la mayoría de los indicadores de rendimiento utilizados para los programas de financiación de la Unión son indicadores de recursos y de realizaciones, que no proporcionan información pertinente sobre los avances en la consecución de los objetivos de las acciones financiadas por la Unión; lamenta, asimismo, que en muchos casos se constatara que faltaban datos de referencia para los indicadores, y que los datos subyacentes utilizados para los indicadores no eran rastreables ni fiables; pide a la Comisión ***y a los Estados miembros*** que ***garanticen*** que los indicadores utilizados para los proyectos financiados por la Unión sean medibles, verificables y se basen en fuentes de datos fiables que garanticen la trazabilidad de los datos subyacentes, con bases de referencia y definiciones claras a fin de evitar interpretaciones divergentes;
	Or. en

Enmienda 35
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Observa con preocupación que los cuadros de indicadores de la innovación de la Comisión muestran de forma sistemática que la Unión está a la zaga de otros actores mundiales en lo que respecta a los indicadores clave de innovación; subraya que los criterios de elegibilidad para la financiación deberían ampliarse a fin de abarcar no solo una innovación disruptiva que cumpla el estándar de «vanguardia global», sino también un espectro más amplio de innovaciones aplicadas de gran impacto capaces de generar difusión tecnológica y empleo a

escala industrial en todos los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 36
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Lamenta que el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión para el período 2021-2027 siga siendo excesivamente complejo y fragmentado; toma nota de la evaluación de la Comisión[8] de que se utilizan más de 5 000 indicadores de rendimiento, heterogéneos y que no se pueden agregar, en el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 y de que se han definido alrededor de 7 000 hitos y objetivos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que responden a necesidades distintas, como la evaluación del rendimiento en el contexto del proyecto de presupuesto y el seguimiento y la evaluación de los programas, los planes de los Estados miembros y los desembolsos de pagos;	4. Lamenta que el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión para el período 2021-2027 siga siendo excesivamente complejo y fragmentado; toma nota ***con pesar*** de la evaluación de la Comisión[8] de que se utilizan más de 5 000 indicadores de rendimiento, heterogéneos y que no se pueden agregar, en el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027***, lo cual no permite una evaluación más objetiva de la eficacia de la financiación en el marco del MFP,*** y de que se han definido alrededor de 7 000 hitos y objetivos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que responden a necesidades distintas, como la evaluación del rendimiento en el contexto del proyecto de presupuesto y el seguimiento y la evaluación de los programas, los planes de los Estados miembros y los desembolsos de pagos; ***subraya, en particular, que el diseño del MRR ha dificultado garantizar una trazabilidad y auditabilidad suficientes en el uso de los fondos de la Unión, así como la comparabilidad de los resultados con otros instrumentos de gasto de la Unión; pide a la Comisión que establezca un marco de indicadores de rendimiento más exhaustivo, armonizado, transparente y verificable para instrumentos futuros, garantizando que el Parlamento y el Tribunal de Cuentas Europeo puedan ejercer plenamente sus responsabilidades***

de supervisión;

[8] Evaluación de impacto (SWD(2025)0590) adjunta a la propuesta de la Comisión de Reglamento por el que se establece un marco de rendimiento y rastreo del gasto del presupuesto (COM(2025)0545).

[8] Evaluación de impacto (SWD(2025)0590) adjunta a la propuesta de la Comisión de Reglamento por el que se establece un marco de rendimiento y rastreo del gasto del presupuesto (COM(2025)0545).

Or. en

Enmienda 37
Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Lamenta que el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión para el período 2021-2027 siga siendo excesivamente complejo y fragmentado; toma nota de la evaluación de la Comisión[8] de que se utilizan más de 5 000 indicadores de rendimiento, heterogéneos y que no se pueden agregar, en el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 y de que se han definido alrededor de 7 000 hitos y objetivos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que responden a necesidades distintas, como la evaluación del rendimiento en el contexto del proyecto de presupuesto y el seguimiento y la evaluación de los programas, los planes de los Estados miembros y los desembolsos de pagos;	4. Lamenta que el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión para el período 2021-2027 siga siendo excesivamente complejo y fragmentado; toma nota de la evaluación de la Comisión[8] de que se utilizan más de 5 000 indicadores de rendimiento, heterogéneos y que no se pueden agregar, en el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 y de que se han definido alrededor de 7 000 hitos y objetivos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que responden a necesidades distintas, como la evaluación del rendimiento en el contexto del proyecto de presupuesto y el seguimiento y la evaluación de los programas, los planes de los Estados miembros y los desembolsos de pagos; ***lamenta que, como ha descrito reiteradamente el Tribunal de Cuentas Europeo, estos indicadores no se basen actualmente en elementos fiables, cuantificables, medibles y no sujetos a interpretación;***

[8] Evaluación de impacto

[8] Evaluación de impacto

(SWD(2025)0590) adjunta a la propuesta de la Comisión de Reglamento por el que se establece un marco de rendimiento y rastreo del gasto del presupuesto (COM(2025)0545).

(SWD(2025)0590) adjunta a la propuesta de la Comisión de Reglamento por el que se establece un marco de rendimiento y rastreo del gasto del presupuesto (COM(2025)0545).

Or. fr

Enmienda 38
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Observa con preocupación que las cargas normativas y administrativas excesivas siguen socavando la competitividad de las empresas europeas en comparación con otros bloques económicos mundiales; destaca que estas cargas aumentan los costes operativos, reducen la productividad sectorial y crean obstáculos a la entrada en el mercado de nuevas empresas, lo que desincentiva la competencia y la innovación; observa, además, que estas ineficiencias también pueden traducirse en un aumento de los precios para los consumidores; recuerda que los indicadores internacionales, incluida la base de datos Doing Business del Banco Mundial, sugieren que el entorno empresarial de la Unión sigue siendo menos favorable que el de otros países; destaca que el 61 % de las empresas que participaron en la encuesta sobre inversión del Banco Europeo de Inversiones (BEI) de 2023 identificaron la normativa como un obstáculo importante para la inversión a largo plazo en la Unión, mientras que el 83 % de las empresas encuestadas por BusinessEurope en veintiún Estados miembros citaron la complejidad normativa y la lentitud de los procedimientos de concesión de permisos

como factores disuasorios clave para la inversión en Europa; pide, por tanto, una reducción y simplificación sistemáticas de los requisitos normativos y administrativos, en particular para las pymes, a fin de mejorar el entorno empresarial y la competitividad global de Europa[1 bis];

[1 bis] https://www.eib.org/en/publications/online/all/eib-investment-survey-2023.

Or. en

Enmienda 39
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que identifiquen y eliminen los obstáculos normativos que menoscaban el funcionamiento y la competitividad del mercado único de defensa; acoge con satisfacción las iniciativas destinadas a reforzar una preferencia europea en las adquisiciones en el ámbito de la defensa, siempre que dichas medidas no pongan en peligro el reaprovisionamiento inmediato de existencias críticas; destaca la importancia de aumentar la capacidad de producción, promover la innovación y distinguir claramente entre los requisitos urgentes a corto plazo y el desarrollo estratégico a más largo plazo, garantizando al mismo tiempo que los fondos de la Unión se utilicen de manera eficiente, transparente y de plena conformidad con los requisitos aplicables del marco de rendimiento y supervisión financiera;

Or. en

Enmienda 40
Arno Bausemer

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que debe simplificarse el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión a fin de garantizar un enfoque armonizado a la hora de medir los efectos del gasto de la UE en todos los Estados miembros, reducir la carga administrativa global, racionalizar las obligaciones de información y aumentar la transparencia reduciendo la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr;	6. Considera que debe simplificarse el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión a fin de garantizar un enfoque armonizado a la hora de medir los efectos del gasto de la UE en todos los Estados miembros, reducir la carga administrativa global, racionalizar las obligaciones de información y aumentar la transparencia reduciendo la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr; ***subraya que, para garantizar la autonomía presupuestaria democrática y nacional, la evaluación del rendimiento de los programas financiados por la Unión debe seguir siendo principalmente responsabilidad de los Estados miembros y de sus instituciones nacionales de auditoría;***

Or. de

Enmienda 41
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que debe simplificarse el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión a fin de garantizar un enfoque armonizado a la hora de medir los efectos	6. Considera que debe simplificarse el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión a fin de garantizar un enfoque armonizado ***y proporcionado*** a la hora de

del gasto de la UE en todos los Estados miembros, reducir la carga administrativa global, racionalizar las obligaciones de información y aumentar la transparencia reducciendo la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr;	medir los efectos del gasto de la UE en todos los Estados miembros ***de manera precisa y realista***, reducir la carga administrativa global, ***especialmente para las pymes y las autoridades locales,*** racionalizar las obligaciones de información y aumentar la transparencia reduciendo la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr; ***subraya que la simplificación no debe ir en detrimento de la transparencia, sino contribuir a racionalizar la información y a que la información sobre el rendimiento de la financiación sea más accesible y útil;***

Or. en

Enmienda 42
Terry Reintke
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que debe simplificarse el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión a fin de garantizar un enfoque armonizado a la hora de medir los efectos del gasto de la UE en todos los Estados miembros, reducir la carga administrativa global, racionalizar las obligaciones de información y aumentar la transparencia reduciendo la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr;	6. Considera que debe simplificarse el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión a fin de garantizar un enfoque armonizado a la hora de medir los efectos del gasto de la UE en todos los Estados miembros, reducir la carga administrativa global, racionalizar las obligaciones de información y aumentar la transparencia reduciendo la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr; ***subraya que la simplificación no debe diluir las pistas de auditoría; recuerda***

que todos los indicadores deben poder vincularse a los compromisos, pagos y contratos subyacentes, con identificadores de los beneficiarios y datos sobre contratación pública que permitan el análisis de riesgos;

Or. en

Enmienda 43
Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que debe simplificarse el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión a fin de garantizar un enfoque armonizado a la hora de medir los efectos del gasto de la UE en todos los Estados miembros, reducir la carga administrativa global, racionalizar las obligaciones de información y aumentar la transparencia reduciendo la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr;	6. Considera que debe simplificarse el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión a fin de garantizar un enfoque armonizado a la hora de medir los efectos del gasto de la UE en todos los Estados miembros, reducir la carga administrativa global, racionalizar las obligaciones de información y aumentar la transparencia reduciendo la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr; ***todos los marcos de rendimiento deben estar sujetos a un análisis de costes y beneficios, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad presupuestaria;***

Or. en

Enmienda 44
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Considera que ***debe simplificarse*** el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión ***a fin de*** garantizar un enfoque armonizado a la hora de medir los efectos del gasto de la UE en todos los Estados miembros, ***reducir*** la carga administrativa global***, racionalizar*** las obligaciones de información y aumentar la transparencia ***reduciendo*** la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr;	6. Considera que el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión ***debe*** garantizar un enfoque armonizado a la hora de medir los efectos del gasto de la UE en todos los Estados miembros, ***racionalizar*** la carga administrativa global ***y*** las obligaciones de información***,*** y aumentar la transparencia ***evitando*** la sobrecarga de información, permitiendo al mismo tiempo reflejar plenamente los efectos de la financiación de la UE, incluido el valor añadido de las intervenciones de la Unión que los Estados miembros por sí solos no podrían lograr;

Or. en

Enmienda 45
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Destaca que el gasto orientado a la competitividad debe dar prioridad a la eficiencia y al aumento de la productividad a largo plazo, en lugar de a la redistribución a corto plazo; subraya que los recursos europeos deben destinarse a corregir las ineficiencias del mercado, catalizar la inversión privada y apoyar los proyectos con un impacto económico medible y un claro valor añadido;

Or. en

Enmienda 46
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Subraya que la capacidad de la Unión para lograr avances en ámbitos políticos clave a menudo se ve bloqueada a escala del Consejo, debido al requisito de unanimidad; considera, por tanto, que una mayor integración debe incluir un cambio gradual hacia la votación por mayoría cualificada, a fin de permitir una acción oportuna y eficaz de la Unión;

Or. en

Enmienda 47
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Destaca que los esfuerzos de simplificación no deben ir en detrimento de la rendición de cuentas; subraya que la reducción del número de indicadores debe ir acompañada de vínculos más claros entre el gasto y los resultados políticos medibles, incluidos coeficientes de rentabilidad;

Or. en

Enmienda 48
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que los enfoques en materia de recopilación de datos varían de	7. Recuerda que los enfoques en materia de recopilación de datos varían de

un Estado miembro a otro y también dentro de ellos, lo que dificulta la agregación de datos de rendimiento a escala de la Unión; reitera su llamamiento a la Comisión para que desarrolle una infraestructura informática segura e interoperable, aprovechando al mismo tiempo la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y las capacidades de extracción de datos con vistas a mejorar la ejecución de las políticas y facilitar el seguimiento, la notificación y la supervisión; insiste en que los datos y las metodologías relativos a los indicadores se publiquen en tiempo real a través de un sistema interoperable de seguimiento, notificación y auditoría, aumentando así la transparencia y garantizando la trazabilidad hasta el nivel de proyecto y beneficiario final;

un Estado miembro a otro y también dentro de ellos, lo que dificulta la agregación de datos de rendimiento a escala de la Unión; reitera su llamamiento a la Comisión para que desarrolle una infraestructura informática segura e interoperable, aprovechando al mismo tiempo la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y las capacidades de extracción de datos con vistas a mejorar la ejecución de las políticas y facilitar el seguimiento, la notificación y la supervisión; ***subraya que el uso de la inteligencia artificial debe llevarse a cabo garantizando principios estrictos de uso ético, transparencia, protección de datos, supervisión humana y protección contra el sesgo algorítmico o el uso indebido;*** insiste en que los datos y las metodologías relativos a los indicadores se publiquen en tiempo real a través de un sistema interoperable de seguimiento, notificación y auditoría, aumentando así la transparencia y garantizando la trazabilidad hasta el nivel de proyecto y beneficiario final; ***insiste, además, en que estos datos deben incluir información exhaustiva sobre la huella social y ambiental de los proyectos financiados;***

Or. en

Enmienda 49
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que los enfoques en materia de recopilación de datos varían de un Estado miembro a otro y también dentro de ellos, lo que dificulta la agregación de datos de rendimiento a escala de la Unión; reitera su llamamiento a la Comisión para que desarrolle una infraestructura informática segura e interoperable,	7. Recuerda que los enfoques en materia de recopilación de datos varían de un Estado miembro a otro y también dentro de ellos, lo que dificulta la agregación de datos de rendimiento a escala de la Unión; reitera su llamamiento a la Comisión para que desarrolle una infraestructura informática segura e interoperable,

aprovechando al mismo tiempo la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y las capacidades de extracción de datos con vistas a mejorar la ejecución de las políticas y facilitar el seguimiento, la notificación y la supervisión; insiste en que los datos y las metodologías relativos a los indicadores se publiquen en tiempo real a través de un sistema interoperable de seguimiento, notificación y auditoría, aumentando así la transparencia y garantizando la trazabilidad hasta el nivel de proyecto y beneficiario final;	aprovechando al mismo tiempo la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y las capacidades de extracción de datos con vistas a mejorar la ejecución de las políticas y facilitar el seguimiento, la notificación y la supervisión; insiste en que los datos y las metodologías relativos a los indicadores se publiquen en tiempo real a través de un sistema interoperable de seguimiento, notificación y auditoría, aumentando así la transparencia y garantizando la trazabilidad hasta el nivel de proyecto y beneficiario final; ***destaca que todos los beneficiarios de la financiación de la Unión, incluidos aquellos en régimen de gestión indirecta, deben ser identificables a fin de permitir una auditoría eficaz y la prevención de la doble financiación;***

Or. en

Enmienda 50
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que los enfoques en materia de recopilación de datos varían de un Estado miembro a otro y también dentro de ellos, lo que dificulta la agregación de datos de rendimiento a escala de la Unión; reitera su llamamiento a la Comisión para que desarrolle una infraestructura informática segura e interoperable, aprovechando al mismo tiempo la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y las capacidades de extracción de datos con vistas a mejorar la ejecución de las políticas y facilitar el seguimiento, la notificación y la supervisión; insiste en que los datos y las metodologías relativos a los indicadores se publiquen en tiempo real a través de un sistema interoperable de	7. Recuerda que los enfoques en materia de recopilación de datos varían de un Estado miembro a otro y también dentro de ellos, lo que dificulta la agregación ***y la comparación*** de datos de rendimiento a escala de la Unión; reitera su llamamiento a la Comisión para que desarrolle una infraestructura informática segura e interoperable, aprovechando al mismo tiempo la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y las capacidades de extracción de datos con vistas a mejorar la ejecución de las políticas y facilitar el seguimiento, la notificación y la supervisión; insiste en que los datos y las metodologías relativos a los indicadores se publiquen en tiempo real a través de un

seguimiento, notificación y auditoría, aumentando así la transparencia y garantizando la trazabilidad hasta el nivel de proyecto y beneficiario final;	sistema interoperable de seguimiento, notificación y auditoría ***garantizando al mismo tiempo la máxima seguridad de los datos***, aumentando así la transparencia y garantizando la trazabilidad hasta el nivel de proyecto y beneficiario final;

Or. en

Enmienda 51
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide a la Comisión que publique resúmenes de rendimiento y gasto claros y de fácil uso (en particular compendios de una página y paneles interactivos con conjuntos de datos legibles por máquina), en consonancia con las recomendaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de reforzar la información sobre el rendimiento mediante la integración de información financiera y de rendimiento (Documentos de la OCDE sobre presupuestación, n.º 2025/07);

Or. en

Enmienda 52
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca que el mayor uso de la inteligencia artificial en el seguimiento y el tratamiento de los datos debe estar sujeto a una regulación estricta con el fin

de prevenir la discriminación algorítmica, asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, y garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales, con la inclusión de una supervisión humana rigurosa;

Or. en

Enmienda 53
Terry Reintke
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Considera esencial comprobar y garantizar la fiabilidad de los datos utilizados para definir indicadores de rendimiento; observa con preocupación que, debido a la introducción y el uso cada vez mayor de modelos de ejecución, como el MRR, que se basan en una financiación no vinculada a los costes (en que los desembolsos se efectúan en relación con la consecución de hitos y objetivos previamente fijados), las deficiencias en la fiabilidad de los datos pueden afectar negativamente a los intereses financieros de la Unión;	8. Considera esencial comprobar y garantizar la fiabilidad de los datos utilizados para definir indicadores de rendimiento; observa con preocupación que, debido a la introducción y el uso cada vez mayor de modelos de ejecución, como el MRR, que se basan en una financiación no vinculada a los costes (en que los desembolsos se efectúan en relación con la consecución de hitos y objetivos previamente fijados), las deficiencias en la fiabilidad de los datos pueden afectar negativamente a los intereses financieros de la Unión; ***insiste, por tanto, en la obligatoriedad de controles de viabilidad previos y la verificación posterior de los hitos y objetivos, la remisión sistemática de supuesto fraude o irregularidades graves a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y a la Fiscalía Europea, y la posibilidad de suspender los pagos;***

Or. en

Enmienda 54
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Considera esencial comprobar y garantizar la fiabilidad de los datos utilizados para definir indicadores de rendimiento; observa con preocupación que, debido a la introducción y el uso cada vez mayor de modelos de ejecución, como el MRR, que se basan en una financiación no vinculada a los costes (en que los desembolsos se efectúan en relación con la consecución de hitos y objetivos previamente fijados), las deficiencias en la fiabilidad de los datos ***pueden afectar negativamente a*** los intereses financieros de la Unión;	8. Considera esencial comprobar y garantizar la fiabilidad de los datos utilizados para definir indicadores de rendimiento; observa con preocupación que, debido a la introducción y el uso cada vez mayor de modelos de ejecución, como el MRR, que se basan en una financiación no vinculada a los costes (en que los desembolsos se efectúan en relación con la consecución de hitos y objetivos previamente fijados), las deficiencias en la fiabilidad de los datos ***hacen más difícil defender*** los intereses financieros de la Unión;

Or. en

Enmienda 55
Şerban Dimitrie Sturdza, Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión que, en sus informes de rendimiento, incluya información sustancial sobre el aseguramiento de la calidad utilizado para los indicadores de rendimiento; pide que todos los datos de rendimiento que comuniquen los Estados miembros sean objeto de una verificación independiente, también por parte de las instituciones nacionales de auditoría y el TCE, y que los resultados se pongan a disposición del Parlamento;	9. Pide a la Comisión que, en sus informes de rendimiento, incluya información sustancial sobre el aseguramiento de la calidad utilizado para los indicadores de rendimiento; ***destaca que los indicadores de rendimiento deben aislarse de toda influencia política y diseñarse en consulta con expertos independientes, las autoridades nacionales de auditoría y el Tribunal de Cuentas Europeo; subraya que una revisión periódica y transparente de la pertinencia y la fiabilidad de los indicadores es esencial para garantizar la credibilidad y la confianza pública en el gasto de la Unión***; pide que todos los datos

de rendimiento que comuniquen los Estados miembros sean objeto de una verificación independiente, también por parte de las instituciones nacionales de auditoría y el TCE, y que los resultados se pongan a disposición del Parlamento;

Or. en

Enmienda 56
Terry Reintke
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión que, en sus informes de rendimiento, incluya información sustancial sobre el aseguramiento de la calidad utilizado para los indicadores de rendimiento; pide que todos los datos de rendimiento que comuniquen los Estados miembros sean objeto de una verificación independiente, también por parte de las instituciones nacionales de auditoría y el TCE, y que los resultados se pongan a disposición del Parlamento;	9. Pide a la Comisión que, en sus informes de rendimiento, incluya información sustancial sobre el aseguramiento de la calidad utilizado para los indicadores de rendimiento; pide que todos los datos de rendimiento que comuniquen los Estados miembros sean objeto de una verificación independiente, también por parte de las instituciones nacionales de auditoría y el TCE, y que los resultados se pongan a disposición del Parlamento; ***pide que los informes de verificación y los conjuntos de datos se publiquen, con el debido respeto a la confidencialidad, en un formato abierto que permita a los agentes de la sociedad civil y los investigadores acceder a ellos;***

Or. en

Enmienda 57
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión que, en sus informes de rendimiento, incluya información sustancial sobre el aseguramiento de la calidad utilizado para los indicadores de rendimiento; pide que ***todos*** los datos de rendimiento que comuniquen los Estados miembros sean objeto de una verificación independiente, también por parte de las instituciones nacionales de auditoría y el TCE, y que los resultados se pongan a disposición del Parlamento;	9. Pide a la Comisión que, en sus informes de rendimiento, incluya información sustancial sobre el aseguramiento de la calidad utilizado para los indicadores de rendimiento; pide que los datos de rendimiento que comuniquen los Estados miembros sean objeto de una verificación independiente, también por parte de las instituciones nacionales de auditoría y el TCE, y que los resultados se pongan a disposición del Parlamento;

Or. en

Enmienda 58
Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Considera que el Estado de Derecho es una condición previa esencial para reforzar la competitividad de la Unión; subraya que los retos para el Estado de Derecho afectan de forma negativa a la confianza de los inversores y de los consumidores, así como a la integridad del mercado único, como se señala en el Informe de la Comisión sobre el Estado de Derecho en 2025; considera, por tanto, que el marco de rendimiento del presupuesto de la Unión también debe reflejar indicadores relacionados con el Estado de Derecho, como el funcionamiento del sistema judicial, la lucha contra la corrupción, y controles y equilibrios efectivos, que contribuyen a la seguridad jurídica y a un entorno predecible para el funcionamiento de las empresas;

Or. en

Enmienda 59
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Insta a la Comisión a que revalúe periódicamente la continuación de los programas respecto a los que el Tribunal de Cuentas Europeo ha detectado que no son lo bastante eficaces o que presentan deficiencias graves en los informes de impacto; pide que los fondos se reasignen a medidas más eficientes o se devuelvan a los ciudadanos a través de una reducción de las cargas fiscales cuando proceda;

Or. en

Enmienda 60
Terry Reintke
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca que una gestión eficaz del rendimiento presupone el respeto del Estado de Derecho y la protección de los intereses financieros de la Unión; recuerda que, en el caso de que persistan deficiencias graves en los sistemas de control, deben suspenderse los pagos y aplicarse correcciones financieras;

Or. en

Enmienda 61
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas profundas al objeto de impulsar la competitividad, ***centrándose en la innovación, la descarbonización y la defensa, y aboga por inversiones importantes en sectores estratégicos como la energía verde, las infraestructuras digitales y la fabricación avanzada, con el apoyo de la simplificación normativa y una mayor coordinación a escala de*** la Unión***; considera, a este respecto, que un marco de*** rendimiento ***sólido es fundamental para hacer el seguimiento de los avances y medir su*** repercusión;	10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas profundas al objeto de impulsar la competitividad, ***y que su aplicación debe dar prioridad a la eficacia del gasto y a la medición de los resultados; recuerda que cada euro gastado debe gastarse de forma efectiva; subraya que los proyectos financiados por*** la Unión ***se seleccionarán estrictamente en función del*** rendimiento ***esperado y de la*** repercusión ***medible, en consonancia con los principios de economía, eficiencia y eficacia***;

Or. en

Enmienda 62
Arno Bausemer

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas profundas al objeto de impulsar la competitividad, centrándose en la innovación, la descarbonización y la defensa, y aboga por inversiones importantes en sectores estratégicos como la energía verde, las infraestructuras digitales y la fabricación avanzada, con el apoyo de la simplificación normativa y una mayor coordinación a escala de la Unión; considera, a este respecto, que un marco de rendimiento sólido es fundamental para hacer el seguimiento de los avances y medir su repercusión;	10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas profundas al objeto de impulsar la competitividad, centrándose en la innovación, la descarbonización y la defensa, y aboga por inversiones importantes en sectores estratégicos como la energía verde, las infraestructuras digitales y la fabricación avanzada, con el apoyo de la simplificación normativa y una mayor coordinación a escala de la Unión; considera, a este respecto, que un marco de rendimiento sólido es fundamental para hacer el seguimiento de los avances y medir su repercusión; ***subraya que los***

	indicadores de rendimiento deben ser objetivos, medibles y libres de sesgos políticos e ideológicos para que la evaluación de los programas de la Unión se base en pruebas verificables y no se vea influida por agendas políticas específicas;

Or. de

Enmienda 63
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas profundas al objeto de impulsar la competitividad, centrándose en la innovación***, la descarbonización*** y la defensa, y aboga por inversiones importantes en sectores estratégicos como ***la energía verde,*** las infraestructuras digitales y la fabricación avanzada, con el apoyo de la simplificación normativa y una mayor coordinación a escala de la Unión; considera, a este respecto, que un marco de rendimiento sólido es fundamental para hacer el seguimiento de los avances y medir su repercusión;	10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas profundas al objeto de impulsar la competitividad, centrándose en la innovación y la defensa, y aboga por inversiones importantes en sectores estratégicos como las infraestructuras digitales y la fabricación avanzada, con el apoyo de la simplificación normativa y una mayor coordinación a escala de la Unión; considera, a este respecto, que un marco de rendimiento sólido es fundamental para hacer el seguimiento de los avances y medir su repercusión;

Or. en

Enmienda 64
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas	10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas

profundas al objeto de impulsar la competitividad, centrándose en la innovación***,*** la descarbonización ***y la defensa***, y aboga por inversiones importantes en sectores estratégicos como la energía verde, las infraestructuras digitales y la fabricación avanzada, con el apoyo de la simplificación normativa y una mayor coordinación a escala de la Unión; considera, a este respecto, que un marco de rendimiento sólido es fundamental para hacer el seguimiento de los avances y medir su repercusión;	profundas al objeto de impulsar la competitividad, centrándose en la innovación ***y*** la descarbonización, y aboga por inversiones importantes en sectores estratégicos como la energía verde, las infraestructuras digitales y la fabricación avanzada, con el apoyo de la simplificación normativa y una mayor coordinación a escala de la Unión; considera, a este respecto, que un marco de rendimiento sólido es fundamental para hacer el seguimiento de los avances y medir su repercusión;
	Or. en

Enmienda 65
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas profundas al objeto de impulsar la competitividad, centrándose en la innovación, la descarbonización y la defensa, y aboga por inversiones importantes en sectores estratégicos como la energía verde, las infraestructuras digitales y la fabricación avanzada, con el apoyo de la simplificación normativa y una mayor coordinación a escala de la Unión; considera, a este respecto, que un marco de rendimiento ***sólido es fundamental*** para hacer el seguimiento de los avances y medir su repercusión;	10. Recuerda que el Informe Draghi insta a la Unión a emprender reformas profundas al objeto de impulsar la competitividad, centrándose en la innovación, la descarbonización y la defensa, y aboga por inversiones importantes en sectores estratégicos como la energía verde, las infraestructuras digitales y la fabricación avanzada, con el apoyo de la simplificación normativa y una mayor coordinación a escala de la Unión; considera, a este respecto, que un marco de rendimiento ***y un sistema de indicadores sólidos son fundamentales*** para hacer el seguimiento de los avances y medir su repercusión***, vinculando directamente el rendimiento a la fortaleza económica de la Unión Europea***;
	Or. en

Enmienda 66
Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Recuerda que el Informe Draghi subraya que la excelencia en investigación e innovación es fundamental para la competitividad de la Unión, y que en el sistema de investigación e innovación de la Unión — incluido el programa Horizonte Europa— solo debe existir un criterio de selección, a saber, la excelencia; reitera, a este respecto, su posición de que la financiación de la investigación y la innovación debe seguir estando determinada por el principio de excelencia y seguir basándose en los méritos;

Or. en

Enmienda 67
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de	11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de

puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión;

puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión; ***destaca que los indicadores basados en los resultados deben centrarse en el aumento de la competitividad a largo plazo, incluido el crecimiento de la productividad, el liderazgo tecnológico, la diversificación de las exportaciones y la creación de empleo sostenible, en lugar de en parámetros de desembolso a corto plazo o hitos definidos políticamente;***

Or. en

Enmienda 68
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión;	11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión; ***subraya que en la definición de indicadores de rendimiento deben evitarse criterios políticos o subjetivos, y centrarse en cambio en resultados medibles***

relativos a la competitividad, como la productividad, la balanza comercial y el apalancamiento de la inversión;

Or. en

Enmienda 69
Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión;	11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad ***con una repercusión positiva en el crecimiento económico de los Estados miembros***; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión; ***recuerda que las reformas estructurales son esenciales para cumplir los objetivos de competitividad y deben reflejarse en los marcos de medición del rendimiento;***

Or. en

Enmienda 70
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión;	11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi ***y la Brújula para la Competitividad*** mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad ***y crecimiento económico a través de la innovación, el liderazgo tecnológico y la resiliencia industrial***; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión;

Or. en

Enmienda 71
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo	11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad***, garantizando al mismo tiempo la equidad social***; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse

las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión;	cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la reducción de las emisiones, la creación de puestos de trabajo ***sostenibles y seguros, las mejoras en la cohesión territorial y social, la igualdad de género***, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión;
	Or. en

Enmienda 72
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, ***la reducción de las emisiones,*** la creación de puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión;	11. Subraya que debe supervisarse la aplicación de las recomendaciones del Informe Draghi mediante indicadores de rendimiento pertinentes que reflejen los avances de la Unión a la hora de estimular su competitividad; hace hincapié en que los indicadores deben diseñarse cuidadosamente y deben reflejar no solo las realizaciones (por ejemplo, el número de proyectos financiados), sino también los resultados y las repercusiones (por ejemplo, el aumento de la productividad, la creación de puestos de trabajo, el efecto multiplicador de los programas de la Unión, especialmente en cuanto a movilización de la inversión privada), con el fin de medir la eficiencia y la eficacia del gasto de la Unión;
	Or. en

Enmienda 73
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Observa que el uso de parámetros de desembolso a corto plazo, que miden principalmente la absorción de fondos o el porcentaje de ejecución presupuestaria, proporciona información sobre los avances administrativos y no sobre el impacto económico o social real del gasto de la Unión; destaca que estos indicadores pueden crear una percepción engañosa del éxito cuando los fondos se gastan en su totalidad, pero no generan mejoras medibles en materia de innovación, inversión o empleo; recuerda que el Tribunal de Cuentas Europeo ha criticado reiteradamente la excesiva dependencia de los porcentajes de gasto y los hitos de pago en el marco de rendimiento de la Unión, y pide un cambio hacia indicadores de resultados e indicadores de impacto que reflejen un aumento de la competitividad y una rentabilidad reales;

Or. en

Enmienda 74
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Advierte de que los porcentajes mínimos horizontales de las prioridades seleccionadas no mejoran los resultados de forma automática; observa que, en su

propuesta de 16 de julio de 2025 para el MFP 2028-2034, la Comisión propone un objetivo de gasto climático y medioambiental del 35 % (más de 700 000 millones EUR), que debe estar sujeto a una eficacia medible y a informes de impacto transparentes;

Or. en

Enmienda 75
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Resalta ***la necesidad de incluir*** datos a nivel de proyecto ***en*** los informes de rendimiento mejorados de los instrumentos financieros ejecutados en régimen de gestión indirecta, como InvestEU; reconoce que, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros, que se rigen por el mercado y la demanda, el rendimiento de estos programas depende de su absorción por el mercado, lo que limita la capacidad de la Comisión para fijar hitos y objetivos predefinidos;	12. Resalta ***que los*** datos a nivel de proyecto ***deben ser la base de*** los informes de rendimiento mejorados de los instrumentos financieros ejecutados en régimen de gestión indirecta, como InvestEU***; no obstante, deben estar en un formato normalizado y limitarse a la información clave necesaria para medir el éxito del programa, como la movilización de inversiones privadas que no podrían haberse realizado sin el programa***; reconoce que, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros, que se rigen por el mercado y la demanda, el rendimiento de estos programas depende de su absorción por el mercado, lo que limita la capacidad de la Comisión para fijar hitos y objetivos predefinidos;

Or. en

Enmienda 76
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Resalta la necesidad de incluir datos a nivel de proyecto en los informes de rendimiento mejorados de los instrumentos financieros ejecutados en régimen de gestión indirecta, como InvestEU; reconoce que, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros, que se rigen por el mercado y la demanda, el rendimiento de estos programas depende de su absorción por el mercado, lo que limita la capacidad de la Comisión para fijar hitos y objetivos predefinidos;	12. Resalta la necesidad de incluir datos a nivel de proyecto en los informes de rendimiento mejorados de los instrumentos financieros ejecutados en régimen de gestión indirecta, como InvestEU; reconoce que, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros, que se rigen por el mercado y la demanda, el rendimiento de estos programas depende de su absorción por el mercado, lo que limita la capacidad de la Comisión para fijar hitos y objetivos predefinidos; ***subraya que, para apoyar a las pymes y a las empresas en expansión, los principales parámetros de éxito deben ser el crecimiento del valor añadido bruto y la productividad, los resultados de la innovación y la exportación, así como la creación de empleo de calidad, mientras que el número de beneficiarios debe ser secundario y utilizarse para explicar los resultados en lugar de sustituirlos;***

Or. en

Enmienda 77
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Subraya que el Informe Draghi vincula el éxito de la estrategia europea de competitividad al establecimiento de un marco de rendimiento sólido y transparente, capaz de supervisar los avances no solo en cuanto a las realizaciones, sino también a los resultados e impactos a largo plazo; destaca la necesidad de contar con indicadores de rendimiento que reflejen de forma íntegra los resultados de las medidas financiadas por la Unión,

incluidas las realizaciones (como el número de proyectos financiados), los resultados (como el aumento de la productividad, la creación de puestos de trabajo y la inversión privada movilizada) y las repercusiones (como el refuerzo de la autonomía estratégica); pide que estos indicadores sean públicos y estén armonizados en todos los programas de la Unión, y que estén sujetos a la transparencia informativa y a una auditoría independiente, garantizando la rendición de cuentas y la comparabilidad en el uso de los fondos públicos;

Or. en

Enmienda 78
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Considera necesario establecer un marco exhaustivo de evaluación de riesgos ex ante, en particular para los proyectos caracterizados por un perfil de alto riesgo y alta recompensa, con el fin de garantizar una evaluación equilibrada de su valor añadido, sus costes y sus beneficios; subraya que, para conseguir los objetivos políticos de la Unión en materia de competitividad, es necesario un sistema de auditoría y control sólido respaldado por una metodología coherente de evaluación de riesgos; destaca que dicha metodología debería permitir unos niveles proporcionados de riesgo esenciales para fomentar la innovación, garantizando al mismo tiempo las salvaguardias adecuadas para la protección del presupuesto de la Unión, especialmente contra el fraude y riesgos no financieros;

Or. en

Enmienda 79
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Sugiere que, para evaluar mejor el impacto de la financiación de la UE en la competitividad, debería emplearse una modelización macroeconómica más exhaustiva, con la integración de los últimos avances en investigación económica; observa que los modelos que reflejan los efectos distributivos y la heterogeneidad de los hogares y las empresas permiten una evaluación ex ante más exhaustiva del impacto de la financiación de la Unión en la productividad, el comportamiento inversor y la competitividad regional; sugiere que este enfoque se complemente con el uso de microdatos e indicadores regionales de rendimiento a fin de mejorar la base empírica para el diseño de políticas y la asignación de los fondos;

Or. en

Enmienda 80
Arno Bausemer

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que definan y utilicen sistemáticamente un conjunto armonizado de indicadores básicos destinados a fomentar la competitividad en todos los	13. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que definan y utilicen sistemáticamente un conjunto armonizado de indicadores básicos destinados a fomentar la competitividad en todos los

Estados miembros, a fin de permitir la comparabilidad, la evaluación comparativa y la agregación de datos a escala de la Unión, permitiendo al mismo tiempo el uso de indicadores adaptados a las necesidades nacionales o regionales, cuando proceda; subraya que debe consultarse a las asociaciones empresariales, a las instituciones de investigación y a la sociedad civil al definir y revisar los indicadores con miras a garantizar que estos reflejen las necesidades reales de competitividad;	Estados miembros, a fin de permitir la comparabilidad, la evaluación comparativa y la agregación de datos a escala de la Unión, permitiendo al mismo tiempo el uso de indicadores adaptados a las necesidades nacionales o regionales, cuando proceda; subraya que debe consultarse a las asociaciones empresariales, a las instituciones de investigación y a la sociedad civil al definir y revisar los indicadores con miras a garantizar que estos reflejen las necesidades reales de competitividad; ***señala que la introducción de marcos de rendimiento adicionales no debe dar lugar a un aumento de la carga administrativa, a obligaciones de información adicionales ni a la duplicación de los mecanismos de control existentes para los Estados miembros;***

Or. de

Enmienda 81
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que definan y utilicen sistemáticamente un conjunto armonizado de indicadores básicos destinados a fomentar la competitividad en todos los Estados miembros, a fin de permitir la comparabilidad, la evaluación comparativa y la agregación de datos a escala de la Unión, permitiendo al mismo tiempo el uso de indicadores adaptados a las necesidades nacionales o regionales, cuando proceda; subraya que debe consultarse a las asociaciones empresariales, a las instituciones de investigación y a la sociedad civil al definir y revisar los indicadores con miras a garantizar que	13. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que definan y utilicen sistemáticamente un conjunto armonizado de indicadores básicos destinados a fomentar la competitividad en todos los Estados miembros, a fin de permitir la comparabilidad, la evaluación comparativa y la agregación de datos a escala de la Unión, permitiendo al mismo tiempo el uso de indicadores adaptados a las necesidades nacionales o regionales, cuando proceda; subraya que debe consultarse a las asociaciones empresariales, ***a los sindicatos, a los interlocutores sociales,*** a las instituciones de investigación y a la sociedad civil al definir y revisar los

estos reflejen las necesidades reales de competitividad;	indicadores con miras a garantizar que estos reflejen las necesidades reales de competitividad ***y garanticen el cumplimiento de normas laborales y sociales estrictas***;

Or. en

Enmienda 82
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que definan y utilicen sistemáticamente un conjunto armonizado de indicadores básicos destinados a fomentar la competitividad en todos los Estados miembros, a fin de permitir la comparabilidad, la evaluación comparativa y la agregación de datos a escala de la Unión, permitiendo al mismo tiempo el uso de indicadores adaptados a las necesidades nacionales o regionales, cuando proceda; subraya que debe consultarse a las asociaciones empresariales, a las instituciones de investigación y a la sociedad civil al definir y revisar los indicadores con miras a garantizar que estos reflejen las necesidades reales de competitividad;	13. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que definan y utilicen sistemáticamente ***durante el próximo MFP*** un conjunto armonizado de indicadores básicos***, como los que ya forman parte del cuadro europeo de indicadores de la innovación,*** destinados a fomentar la competitividad en todos los Estados miembros, a fin de permitir la comparabilidad, la evaluación comparativa y la agregación de datos a escala de la Unión, permitiendo al mismo tiempo el uso de indicadores adaptados a las necesidades nacionales o regionales, cuando proceda; subraya que debe consultarse a las asociaciones empresariales, a las instituciones de investigación y a la sociedad civil al definir y revisar los indicadores con miras a garantizar que estos reflejen las necesidades reales de competitividad;

Or. en

Enmienda 83
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Subraya que la educación, la formación y la disponibilidad de mano de obra cualificada son determinantes esenciales de la competitividad de la Unión; pide, por tanto, la inclusión de indicadores vinculados al acceso a una educación de calidad, a la participación en la formación profesional y el aprendizaje permanente, al desarrollo de capacidades y a la inclusión en el mercado laboral;

Or. en

Enmienda 84
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Estima que, para los proyectos que fomentan la innovación y apoyan las tecnologías estratégicas, ***podrían utilizarse los siguientes indicadores de resultados***: ***volumen de financiación movilizado,*** rendimiento de la inversión, número de proyectos financiados por sector ***(es decir, inteligencia artificial, cuántica y biotecnología)*** y número de empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas en la Unión***; considera que también podrían utilizarse indicadores de*** resultados***, como el número de patentes presentadas por proyectos financiados por la Unión y la tasa de supervivencia de las empresas financiadas por la UE transcurridos tres años***;	14. Estima que, para los proyectos que fomentan la innovación y apoyan las tecnologías estratégicas, ***la medición del rendimiento debe centrarse en primer lugar en la repercusión***: ***el*** rendimiento de la inversión, ***la adopción en el mercado y el crecimiento de los ingresos atribuible a las innovaciones financiadas por la UE; considera que los indicadores de resultados, como la financiación movilizada, el*** número de proyectos financiados por sector y ***el*** número de empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas en la Unión ***deben ser secundarios y utilizarse para explicar los*** resultados***, en lugar de sustituirlos***;

Or. en

Enmienda 85
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Estima que, para los proyectos que fomentan la innovación y apoyan las tecnologías estratégicas, podrían utilizarse los siguientes indicadores de resultados: volumen de financiación movilizado, rendimiento de la inversión, número de proyectos financiados por sector (es decir, inteligencia artificial, cuántica y biotecnología) y número de empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas en la Unión; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como el número de patentes presentadas por proyectos financiados por la Unión y la tasa de supervivencia de las empresas financiadas por la UE transcurridos tres años;	14. Estima que, para los proyectos que fomentan la innovación y apoyan las tecnologías estratégicas, podrían utilizarse los siguientes indicadores de resultados: volumen de financiación ***de la Unión y privada real*** movilizado, rendimiento de la inversión, número de proyectos financiados por sector (es decir, inteligencia artificial, cuántica y biotecnología) y número de empresas ***unicornio,*** emergentes y en expansión creadas o ampliadas en la Unión ***que han recibido financiación de esta***; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como el número de patentes presentadas por proyectos financiados por la Unión***, el rendimiento de la inversión de la Unión por sector*** y la tasa de supervivencia de las empresas financiadas por la UE transcurridos tres años; ***considera que también podrían utilizarse indicadores de impacto, como el aumento del número de empresas que alcanzan una alta intensidad digital, el aumento de la capacidad (producción anual) en la fabricación de tecnologías avanzadas y digitales (por ejemplo, tipos de equipos específicos), el aumento del volumen de capital riesgo invertido en Europa, el aumento de la capitalización bursátil de las empresas europeas, el aumento del número de ofertas públicas iniciales (OPI) europeas y del número de empresas exportadoras;***

Or. en

Enmienda 86
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Estima que, para los proyectos que fomentan la innovación y apoyan las tecnologías estratégicas, podrían utilizarse los siguientes indicadores de resultados: volumen de financiación movilizado, rendimiento de la inversión, número de proyectos financiados por sector (es decir, inteligencia artificial, cuántica y biotecnología) ***y*** número de empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas en la Unión; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como el número de patentes presentadas por proyectos financiados por la Unión y la tasa de supervivencia de las empresas financiadas por la UE transcurridos tres años;	14. Estima que, para los proyectos que fomentan la innovación y apoyan las tecnologías estratégicas, podrían utilizarse los siguientes indicadores de resultados: volumen de financiación movilizado, rendimiento de la inversión, número de proyectos financiados por sector (es decir, inteligencia artificial, cuántica y biotecnología)***,*** número de empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas en la Unión***, porcentaje de empresas emergentes dirigidas por mujeres que reciben financiación, y la repercusión en el empleo en cuanto a creación o destrucción de puestos de trabajo***; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como el número de patentes presentadas por proyectos financiados por la Unión y la tasa de supervivencia de las empresas financiadas por la UE transcurridos tres años;

Or. en

Enmienda 87
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Opina que debe apoyarse la reubicación industrial en la Unión con el fin de reducir las dependencias estratégicas de la UE***; propone que los avances puedan medirse con*** indicadores de realización como el número de proyectos ***y de*** pymes ***que se han reubicado en la Unión***, ***el número de*** empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas, y ***la***	15. Opina que debe apoyarse la reubicación industrial en la Unión con el fin de reducir las dependencias estratégicas de la UE ***tras un análisis independiente de costes y beneficios, así como una evaluación de la subsidiariedad y la proporcionalidad; subraya que la medición del rendimiento debe centrarse en primer lugar en la repercusión:***

creación de empleo industrial en regiones específicas***; considera que también podrían utilizarse indicadores de*** resultados***, como la reducción de las importaciones derivada de una menor dependencia estratégica de las materias primas fundamentales importadas***;

reducciones demostrables de la dependencia estratégica de recursos identificados (por ejemplo, componentes o materias primas fundamentales) en comparación con una base de referencia o contrafactual definida, una mayor productividad y valor añadido bruto en cadenas de valor específicas, una mayor resiliencia del suministro y mejores resultados comerciales; considera que los indicadores de realización como el número de proyectos***, la reubicación de las*** pymes, ***las*** empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas, ***el capital invertido*** y ***los puestos de trabajo industriales*** en regiones específicas ***deben ser secundarios y utilizarse para explicar los*** resultados ***en lugar de sustituirlos***;

Or. en

Enmienda 88
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Opina que debe apoyarse la reubicación industrial ***en la Unión*** con el fin de reducir las dependencias estratégicas de la UE; propone que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de proyectos y de pymes que se han reubicado en la Unión, el número de empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas, y la creación de empleo industrial en regiones específicas; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como ***la reducción de las importaciones derivada de una menor dependencia estratégica de las*** materias primas fundamentales importadas;	15. Opina que debe apoyarse la reubicación industrial ***y la autosuficiencia respecto a las materias primas fundamentales*** con el fin de reducir las dependencias estratégicas de la UE; propone que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de proyectos y de pymes que se han reubicado en la Unión ***como resultado de la financiación de la UE***, el número de empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas, y la creación de empleo industrial en regiones específicas; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como ***el aumento del porcentaje de*** materias primas fundamentales importadas ***de nuevos socios estratégicos o procedentes de la***

Unión, así como el aumento de los volúmenes (toneladas) de materias primas fundamentales recicladas;

Or. en

Enmienda 89
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Opina que debe apoyarse la reubicación industrial en la Unión con el fin de reducir las dependencias estratégicas de la UE; propone que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de proyectos y de pymes que se han reubicado en la Unión, el número de empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas, y la creación de empleo industrial en regiones específicas; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como la reducción de las importaciones derivada de una menor dependencia estratégica de las materias primas fundamentales importadas;	15. Opina que debe apoyarse la reubicación industrial en la Unión con el fin de reducir las dependencias estratégicas de la UE; propone que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de proyectos y de pymes que se han reubicado en la Unión, el número de empresas emergentes y en expansión creadas o ampliadas, ***el porcentaje de empresas emergentes dirigidas por mujeres que reciben financiación*** y la creación de empleo industrial en regiones específicas***, incluida la cobertura de la negociación colectiva***; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como ***la reducción de la huella de carbono y*** la reducción de las importaciones derivada de una menor dependencia estratégica de las materias primas fundamentales importadas;

Or. en

Enmienda 90
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

16. Estima que debe apoyarse la adquisición conjunta de energía industrial a fin de reducir los costes de la energía y garantizar el suministro; propone que los avances puedan medirse con indicadores de realización, como el número de empresas participantes y la cuota de energías renovables en los contratos conjuntos; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en los precios medios de la energía en determinados sectores y la reducción ***de la interrupción*** del suministro;

16. Estima que debe apoyarse la adquisición conjunta de energía industrial a fin de reducir los costes de la energía y garantizar el suministro; propone que los avances puedan medirse con indicadores de realización, como el número de empresas participantes***, el volumen de compras de energía*** y la cuota de energías renovables en los contratos conjuntos; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en los precios medios de la energía en determinados sectores y la reducción del suministro***, su interrupción y el aumento en el uso de energías renovables***;

Or. en

Enmienda 91
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. ***Estima*** que ***debe apoyarse*** la adquisición conjunta de energía industrial ***a fin*** de reducir los costes ***de la energía*** y ***garantizar el suministro***; ***propone*** que los avances ***puedan medirse con indicadores de realización***, como ***el número de empresas participantes y la cuota de energías renovables en los contratos conjuntos; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en*** los precios ***medios*** de la energía ***en determinados sectores y la reducción*** de la ***interrupción*** del suministro;	16. ***Hace hincapié en*** que la adquisición conjunta de energía industrial ***tiene el potencial*** de reducir los costes y ***mejorar la seguridad energética de Europa, siempre que se rija por el mercado y sea voluntaria; subraya*** que los avances ***deben evaluarse a través de resultados concretos***, como ***la reducción de*** los precios de la energía ***y la mejora*** de la ***fiabilidad*** del suministro;

Or. en

Enmienda 92
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Estima que ***debe apoyarse la adquisición conjunta de energía industrial*** a fin de reducir los costes de la energía y garantizar el suministro; propone que los avances puedan medirse con indicadores de realización, como el número de empresas participantes y la cuota de energías renovables en los contratos conjuntos; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en los precios medios de la energía en determinados sectores ***y*** la reducción de la interrupción del suministro;	16. Estima que***,*** a fin de reducir los costes de la energía y garantizar el suministro***, deben adoptarse medidas destinadas a la adquisición conjunta de energía industrial y a la descarbonización de la industria, sin que esto repercuta de forma indebida en la seguridad energética de ningún Estado miembro***; propone que los avances puedan medirse con indicadores de realización, como el número de empresas participantes y la cuota de energías renovables en los contratos conjuntos; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como ***la capacidad energética adicional instalada en la producción de electricidad (MW); considera que además podrían utilizarse indicadores de impacto como*** los cambios en los precios medios de la energía en determinados sectores***,*** la reducción de la interrupción del suministro ***y la reducción de las emisiones (tonelada equivalente de dióxido de carbono) de gases de efecto invernadero (GEI) mediante tecnologías de captura de carbono***;

Or. en

Enmienda 93
Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Estima que debe apoyarse la adquisición conjunta de energía industrial a fin de reducir los costes de la energía y garantizar el suministro; propone que los	16. Estima que debe apoyarse la adquisición conjunta de energía industrial a fin de reducir los costes de la energía y garantizar el suministro; propone que los

avances puedan medirse con indicadores de realización, como el número de empresas participantes y la cuota de energías renovables en los contratos conjuntos; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en los precios medios de la energía en determinados sectores y la reducción de la interrupción del suministro;	avances puedan medirse con indicadores de realización, como el número de empresas participantes y la cuota de energías renovables ***e hipocarbónicas*** en los contratos conjuntos; considera que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en los precios medios de la energía en determinados sectores y la reducción de la interrupción del suministro;

Or. en

Enmienda 94
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a la Comisión Europea que acelere las medidas destinadas a reducir los costes de la energía y mejorar la seguridad energética en toda la Unión, en particular promoviendo la finalización de las interconexiones transfronterizas de electricidad y gas, apoyando la integración de fuentes de energía renovables, revisando el mecanismo de fijación de precios marginales en los mercados mayoristas de electricidad, y garantizando el funcionamiento eficiente del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea; destaca la necesidad de invertir en redes inteligentes, almacenamiento de energía y corredores de hidrógeno para facilitar un sistema energético resiliente y competitivo; subraya que estas acciones son esenciales para reducir la volatilidad de los precios de la energía, reforzar la competitividad industrial y garantizar la transición de Europa hacia una economía hipocarbónica sostenible;

Or. en

Enmienda 95
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Subraya que la competitividad depende de un conjunto coherente de condiciones facilitadoras, en particular una mano de obra cualificada y saludable, una infraestructura estratégica eficiente, un sector financiero sólido capaz de proporcionar financiación adaptada a la innovación, así como instituciones y mercados que funcionen correctamente y recompensen el rendimiento y el espíritu emprendedor; pide a la Comisión que desarrolle indicadores de rendimiento específicos que reflejen estos facilitadores estructurales y su contribución a la productividad y al crecimiento;

Or. en

Enmienda 96
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Pide a la Comisión Europea que dé prioridad a las inversiones en corredores europeos de transporte clave —en particular las vías de navegación interior, como el Danubio, las redes ferroviarias y la infraestructura de carreteras— con el fin de mejorar la conectividad entre el oeste y el este, reducir los costes logísticos, acortar los tiempos de tránsito y facilitar el acceso a

los mercados mundiales; destaca que es esencial contar con corredores multimodales modernos y plenamente funcionales para reforzar la competitividad industrial, la cohesión económica y la resiliencia comercial de la Unión;

Or. en

Enmienda 97
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. ***Considera*** que la Unión ***debe invertir*** en talento en sectores críticos ***a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de jóvenes formados anualmente (prestando especial atención al equilibrio de género), la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en la tasa de*** empleo en sectores específicos;	17. ***Hace hincapié en que la inversión en capital humano, capacidades y talento es competencia de los Estados miembros y*** que***, si*** la Unión ***invierte*** en talento en sectores críticos***, debe evaluarse en primer lugar la repercusión en la reducción del desempleo y de los períodos de desempleo, el crecimiento salarial y la sostenibilidad del*** empleo en sectores específicos***; estima que el número de beneficiarios puede servir como indicador secundario, ya que el objetivo de los programas financiados por los contribuyentes es mejorar el mercado laboral y los resultados sociales, sin maximizar el número de perceptores***;

Or. en

Enmienda 98
Terry Reintke
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de jóvenes formados anualmente (prestando especial atención al equilibrio de género), la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como ***los cambios en*** la tasa de ***empleo*** en sectores específicos;	17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de jóvenes formados anualmente (prestando especial atención al equilibrio de género ***y a los grupos infrarrepresentados***), la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como la tasa de ***ocupación, la progresión salarial y la retención*** en sectores ***ecológicos y digitales*** específicos;

Or. en

Enmienda 99
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de jóvenes formados anualmente (prestando especial atención al equilibrio de género), la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en la tasa de empleo en sectores específicos;	17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de jóvenes formados anualmente (prestando especial atención al equilibrio de género ***y a la inclusión social***), la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas ***y los interlocutores sociales***; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en la tasa de

empleo ***y la tasa de transición de la formación o el empleo temporal al empleo fijo*** en sectores específicos;

Or. en

Enmienda 100
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de ***jóvenes formados*** anualmente (prestando especial atención al equilibrio de género), la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en la tasa de empleo en sectores específicos;	17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos ***y estratégicos*** a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de ***personas formadas*** anualmente (prestando especial atención al equilibrio de género)***, el número de personas tituladas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) a través de educación universitaria o profesional y cursos de formación***, la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en la tasa de empleo en sectores específicos;

Or. en

Enmienda 101
Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de jóvenes formados anualmente ***(prestando especial atención al equilibrio de género)***, la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en la tasa de empleo en sectores específicos;	17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de jóvenes formados anualmente ***y que encuentran empleo en su ámbito una vez finalizados sus estudios***, la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en la tasa de empleo en sectores específicos;

Or. fr

Enmienda 102
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de jóvenes formados anualmente ***(prestando especial atención al equilibrio de género)***, la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en la tasa de empleo en sectores específicos;	17. Considera que la Unión debe invertir en talento en sectores críticos a fin de aumentar la competitividad a largo plazo de la UE a través de una mano de obra capaz; sugiere que los avances puedan medirse con indicadores de realización como el número de jóvenes formados anualmente, la tasa de participación en programas de aprendizaje permanente y formación de adultos, y la tasa de satisfacción de las empresas asociadas; estima que también podrían utilizarse indicadores de resultados, como los cambios en la tasa de empleo en sectores específicos;

Or. en

Enmienda 103
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Destaca que el éxito de los proyectos de competitividad europea depende de la movilización de capital privado; pide a la Comisión que introduzca indicadores específicos para medir el efecto multiplicador de los fondos de la Unión en la movilización de la inversión privada, la proporción entre financiación pública y privada, y el rendimiento de la inversión logrado; subraya que el éxito de los programas de la Unión debe evaluarse en función de su capacidad para atraer y sostener el crecimiento del sector privado;

Or. en

Enmienda 104
Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Considera que, con el fin de acelerar ***los proyectos industriales ecológicos y digitales***, debe prestarse especial atención a las pymes innovadoras, buscando también la simplificación; propone que los avances puedan medirse con indicadores como el número de proyectos aprobados cada año, el porcentaje de recursos o litigios relacionados con los procedimientos y el	18. Considera que, con el fin de acelerar ***la competitividad y el crecimiento económico***, debe prestarse especial atención a las pymes innovadoras, ***en particular mediante la reducción de la burocracia excesiva que obstaculiza el acceso a la financiación y*** buscando también la simplificación***; pide una evaluación exhaustiva y la racionalización de los requisitos de los***

tiempo necesario para acceder a la financiación de la Unión, desde la solicitud hasta el desembolso;	***informes de rendimiento para garantizar que las cargas administrativas sean únicamente las necesarias***; propone que los avances puedan medirse con indicadores como el número de proyectos aprobados cada año, el porcentaje de recursos o litigios relacionados con los procedimientos y el tiempo necesario para acceder a la financiación de la Unión, desde la solicitud hasta el desembolso; ***pide una revisión estructurada, tanto intermedia como posterior, para suspender o rediseñar las intervenciones improductivas identificadas por el Tribunal de Cuentas Europeo, reasignando los fondos a medidas más efectivas o devolviéndolos a los ciudadanos cuando proceda;***
	Or. en

Enmienda 105
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Considera que, con el fin de acelerar los proyectos industriales ***ecológicos y digitales***, debe ***prestarse*** especial atención a las pymes innovadoras, ***buscando*** también la simplificación; propone que los avances puedan medirse ***con*** indicadores como el número de proyectos aprobados cada año, el porcentaje de recursos o litigios relacionados con los procedimientos y el tiempo necesario para acceder a la financiación de la Unión, desde la solicitud hasta el desembolso;	18. Considera que, con el fin de acelerar los proyectos industriales ***que refuerzan la competitividad y la resiliencia de la industria europea***, debe ***dedicarse*** especial atención a las pymes innovadoras, ***garantizando*** también la simplificación ***de los procedimientos administrativos***; propone que los avances ***a este respecto*** puedan medirse ***mediante*** indicadores como el número de proyectos aprobados cada año, el porcentaje de recursos o litigios relacionados con los procedimientos y el tiempo necesario para acceder a la financiación de la Unión, desde la solicitud hasta el desembolso;
	Or. en

Enmienda 106
Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Considera que, con el fin de acelerar los proyectos industriales ecológicos y digitales, debe prestarse especial atención a las pymes innovadoras, buscando también la simplificación; propone que los avances puedan medirse con indicadores como el número de proyectos aprobados cada año, el porcentaje de recursos o litigios relacionados con los procedimientos y el tiempo necesario para acceder a la financiación de la Unión, desde la solicitud hasta el desembolso;	18. Considera que, con el fin de acelerar los proyectos industriales ecológicos y digitales, debe prestarse especial atención a las pymes innovadoras, buscando también la simplificación***, entendida como procedimientos e informes más sencillos***; ***subraya que la simplificación no debe dar lugar a una desreglamentación que socave las normas medioambientales, sociales o laborales, y debe llevarse a cabo de forma que se garantice la seguridad normativa, así como una consideración, consulta y evaluación de impacto adecuadas;*** propone que los avances puedan medirse con indicadores como el número de proyectos aprobados cada año, el porcentaje de recursos o litigios relacionados con los procedimientos y el tiempo necesario para acceder a la financiación de la Unión, desde la solicitud hasta el desembolso;

Or. en

Enmienda 107
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Considera que, con el fin de acelerar ***los proyectos industriales ecológicos y digitales***, debe prestarse especial atención a las pymes innovadoras,	18. Considera que, con el fin de acelerar ***la doble transición ecológica y digital***, debe prestarse especial atención a las pymes innovadoras, ***para las que*** la

buscando también la simplificación; propone que los avances puedan medirse con indicadores como el número de proyectos aprobados cada año, ***el*** porcentaje de recursos o litigios relacionados con los procedimientos y ***el*** tiempo necesario para acceder a la financiación de la Unión, desde la solicitud hasta el desembolso;	simplificación ***es fundamental***; propone que los avances ***en la reducción de la carga administrativa*** puedan medirse con indicadores como el número de proyectos aprobados ***y finalizados*** cada año ***con pymes***, ***la reducción del*** porcentaje de recursos o litigios relacionados con los procedimientos ***de solicitud*** y ***la reducción del*** tiempo necesario para acceder a la financiación de la Unión, desde la solicitud hasta el desembolso;

Or. en

Enmienda 108
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide a la Comisión Europea que refuerce la diplomacia económica de la Unión, y que aplique plenamente la estrategia Global Gateway a fin de garantizar corredores de transporte estratégicos —incluido el Corredor Intermedio, que conecta Europa con Asia Central y con Oriente Próximo—, mejorar la conectividad con los mercados mundiales, y garantizar un acceso fiable a las materias primas y los recursos energéticos; hace hincapié en que las inversiones específicas y el compromiso diplomático son esenciales para abrir nuevas rutas comerciales, reducir la dependencia de proveedores únicos y mejorar la competitividad industrial, la resiliencia y la influencia mundial de la Unión;

Or. en

Enmienda 109

Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Destaca que el cambio de una elaboración de informes basada en recursos y actividades a otra orientada a los resultados y al impacto debe reducir la carga administrativa tanto para los auditores como para los beneficiarios, centrándose en la materialidad y la proporcionalidad; pide a la Comisión que racionalice los indicadores, simplifique las plantillas, evite la duplicación de solicitudes de datos y aplique el principio de «solo una vez», de modo que los beneficiarios puedan dedicar más tiempo a ofrecer resultados y menos a marcar casillas;

Or. en

Enmienda 110
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Destaca que el restablecimiento de la competitividad de Europa requiere pasar de la gestión de crisis a corto plazo a una estrategia a largo plazo basada en la innovación, la eficiencia y la apertura mundial; pide un compromiso renovado para reforzar el mercado único, reducir la fragmentación normativa y garantizar que los programas de la Unión apoyen la economía real, no el aumento de la burocracia;

Or. en

Enmienda 111
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Destaca que el Fondo Europeo de Competitividad y todos los instrumentos futuros deben incluir auditorías de rendimiento intermedias obligatorias por parte del Tribunal de Cuentas Europeo, garantizando la aplicación sin demora de medidas correctoras en caso de que los resultados no estén a la altura de los objetivos;

Or. en